

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

10474 Notificación de requerimiento de identificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los Requerimientos de Identificación a las personas o entidades que a continuación se relacionan, por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar o rehusar, de la incoación de los expedientes sancionadores por infracción de tráfico.

De conformidad con el artículo 9 Bis 1 apartado a) de la Ley sobre Tráfico, el titular del vehículo denunciado tiene la obligación de facilitar a esta Administración la identificación del conductor del vehículo en el momento de cometer la infracción, en caso de o ser el mismo el conductor del vehículo, significándole que por su incumplimiento podrá ser sancionado como autor de infracción MUY GRAVE, según el artículo 65.5 apartado j) de la citada Ley, sancionado con el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si era leve, y triple, si era grave o muy grave.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.3 apartado d) de la Ley sobre Tráfico, el denunciado podrá hacer efectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación de la denuncia el importe de la misma con la reducción del 50 por ciento. El pago con la reducción citada supone la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones y la detracción de puntos si procede.

Contra el contenido de la iniciación del presente procedimiento sancionador podrá efectuar alegaciones, presentar documentación o informaciones que estime convenientes en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso contrario, la presente iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Forma de pago:

Cajamurcia –BMN, nº c.c.c. 0487 0098 31 2080000374.

Exp.	Titular	Localidad	Fecha	Matricula	Infr.	Euros
30/14	TORTOSA NAVARRO SALVADOR ERNESTO	ORIHUELA	10/02/14	M1339YU	4	200
97/14	PROYECTO COSTA MEDITERRANEA S.L.	VALENCIA	13/04/14	0988CGL	94	80
134/14	MARTOS MARTOS MARÍA CARMEN	SANTA FE	18/04/14	GR8120AK	117	200
137/14	RIEGO ALMAGRO S.L.	TORRE PACHECO	17/04/14	5677HLS	94	80
315/14	MARTINEZ GOMEZ S.L. MARÍA JOSÉ	TORRE PACHECO	24/04/14	0642FKL	154	80
240/14	SERVCRD BINC S.L.	PALMAS LAS	26/04/14	GC6033BT	154	80
245/14	SADDOUKI, FADHILA	ALCAZARES LOS	05/05/14	9050BYT	143	200
263/14	VITEC PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.	ALCAZARES LOS	03/05/14	9673GXX	154	80

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Los Alcázares, 18 de julio de 2014.—El Concejal Delegado de Interior, José Francisco López Gabaldón.